



**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL AYUNTAMIENTO DE TEMAX YUCATAN**



Temax Yucatán a 19 de agosto de 2016
Asunto: Respuesta de requerimiento de información

**C. JUAN CARLOS CHIN EK
TITULAR DE LA UMAIP
P R E S E N T E**

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Circulares municipales

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido de septiembre 2015 a noviembre 2015, de diciembre 2015 a febrero 2016 y de marzo 2016 a abril 2016 relativo al artículo 9 fracción I del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo, que de conformidad con el artículo 61 fracciones III, VIII y XII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se elaboró, ni aprobó en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento alguno que contenga circulares municipales.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO
TEMAX, YUCATAN

C. NUBIA ARLENE CARDENAS CRESPO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPAL
C. NUBIA ARLENE
CRESPO CARDENAS

Nombre y firma del titular de la UMAIP:
C. JUANCARLOS CHIN EK



C. JUAN CARLOS CHIN EK

Fecha de actualización de la información: 23 de Agosto de 2016

**PALACIO MUNICIPAL TEMAX, YUCATAN, MÉXICO
CALLE 31 X 28 Y 30**